

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., EN RELACIÓN CON SU PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERO CON LA CATEGORÍA DE OTROS EXTERNOS, A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO, EN SU APARTADO 4.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CONVOCADA PARA EL 29 DE MAYO DE 2023, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 30 DE MAYO DE 2023 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

---

El Consejo de Administración ha acordado proponer, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con la abstención en la votación de este acuerdo del Sr. Basterra Larroude, la reelección de Don Néstor Basterra Larroude como miembro del Consejo de Administración con la categoría de Consejero otros externos, por un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración emite el presente informe justificativo para acompañar dicha propuesta de reelección, en cumplimiento del apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Iberpapel Gestión, S.A. (la Sociedad), en fecha 30 de marzo de 2023, en cumplimiento de la obligación establecida por el apartado 6 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y lo previsto en el artículo 24.3.(iii) de los Estatutos Sociales y en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración, y que el Consejo hace suyo en todos sus términos, según los cuales la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe informar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de los Consejeros no Independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo de Administración, su estructura y tamaño, valorando las condiciones que deben reunir los Consejeros para desempeñar adecuadamente su función, y en concreto los requisitos de idoneidad necesarios, las competencias, experiencias y méritos para el ejercicio del cargo de Consejero otros externos.

En el marco de este análisis, se ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales de la Sociedad en los últimos ejercicios, el Consejo de Administración cuenta con 10 consejeros, de los cuales:

- 8 consejeros tienen la condición de "no ejecutivos", lo que supone una amplia mayoría (80%) del Consejo;
- 4 consejeros tienen la condición de "independiente", lo que representa el 40% de los miembros del Consejo;
- 1 tiene la condición de "dominical", lo que representa el 10%, y
- 3 tiene la condición de "otros externos", el 30% de los miembros.
- En los últimos dos años, se han incorporado tres nuevos consejeros, dos de ellos consejeras y con la condición de "independiente".

Además, se ha constatado que los consejeros no ejecutivos contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo de Administración como de sus comisiones y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo en sus funciones de supervisión y control, que deben estar compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos.

Don Néstor Basterra Larroude es Vicepresidente del Consejo de Iberpapel Gestión, S.A., y miembro de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, habiendo sido Presidente de la Comisión de Auditoría. Es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto y MBA por el IESE. Posee una gran experiencia financiera adquirida a través de su actividad como responsable del Departamento de Grandes Empresas en el Banco Santander Central Hispano y en el Bank of América: Banca Corporativa y Mercado de Capitales. Asimismo, ha sido Vicepresidente de Viscofan, S.A., siendo actualmente Consejero de Amistra SGC S.A., Administrador Solidario de Tebama, S.L. y Consejero de Familyinvest, S.L. y Vicepresidente de Iberpapel Gestión, S.A.

Su dilatada experiencia como experto financiero y, en concreto, en banca y mercado de capitales, tanto en España como a nivel internacional, ha supuesto una contribución importante en el Grupo Iberpapel, contribuyendo al impulso del equilibrio financiero y de endeudamiento que ha permitido potenciar la solidez del Grupo Iberpapel y acometer diversas operaciones de crecimiento orgánico e inorgánico sin afectar a la retribución del accionista.

Su idoneidad para el ejercicio del cargo ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A. durante los años de su mandato, aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, habiendo confirmado el Consejo de Administración que el Sr. Basterra reúne los requisitos de honorabilidad profesional y de conocimientos, competencias y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno de la Sociedad.

En los años en los que viene formando parte de los órganos sociales de la Sociedad, el Sr. Basterra ha podido aportar sus amplios conocimientos y experiencia, mostrando una gran dedicación y disponibilidad en el desempeño de su función, y ejerciendo su cargo con objetividad e independencia de criterio; habiendo contribuido de manera relevante al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por su trayectoria profesional, así como su contribución en los diferentes Consejos de compañías del Grupo de los que ha formado parte, su involucración en el conocimiento de las distintas líneas de actividad del Grupo y su desempeño como Consejero, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que continuará contribuyendo al Consejo de Administración con una experiencia notable y un importante conocimiento del sector financiero nacional e internacional, con lo que sin duda seguirá aportando valor añadido a la toma de decisiones en el Consejo de Administración.

Además de lo anterior, el Consejo de Administración, sobre la base del análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del Sr. Basterra establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Iberpapel Gestión, S.A., concluyéndose que el Sr. Basterra posee reconocida honorabilidad comercial y profesional, tiene conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y está en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad; y reúne las condiciones para ser considerado como consejero externo.

En lo que respecta a la categoría de consejero, al llevar Don Néstor Basterra Larroude más de 12 años continuados como Consejero de Iberpapel Gestión S.A. y de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se le considera consejero con la categoría de "otros externos".

En consecuencia, el Consejo considera que el Sr. Basterra cuenta con la idoneidad requerida para ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, en particular, con competencia, experiencia y méritos, así como con los conocimientos adecuados, para el desempeño de sus funciones.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el informe favorable emitido previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas de Iberpapel Gestión, S.A., la reelección, como miembro del Consejo de Administración, de Don Néstor Basterra Larroude, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, con la categoría de consejero otros externos de la Sociedad.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente informe ha sido aprobado por todos los miembros del Consejo, con la abstención de Don Néstor Basterra Larroude, el 28 de marzo de 2023, en Madrid.